

<HU>RESOLUCION G.C. N° 85/22</>

<H>VISTAS </>estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y54650, cuyo objeto es arrendamiento de dos (2) contenedores con módulo de oficina de al menos 20 pies de largo, a instalarse en el padrón rural N° 67 de la 6ta Sección Catastral del Departamento de San José, Punta del Tigre, que fuera solicitada por Generación;-----

<H>CONSIDERANDO: I)</> lo informado por la Sub Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 17/02/22;-----

<H>ATENTO </>a las facultades conferidas a la Gerencia de Sector Compras por Resolución R 20.-1199 del 06/08/20; <H>SE RESUELVE:</>

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: MADEPEL S.A</>., según los precios de su oferta de fecha 04/02/2022, y de acuerdo al pliego de condiciones de la compra de referencia.

<HU>ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO	
TOTAL</>					
1,,	Arrendamiento mensual de un contenedor con módulo de oficina,,	42 ,,	11.900,00,,	499.800,00	
2,,	Flete de entrega de sitio de un contenedor,,	2	,,13.200,00,,	26.400,00	
3,,	Flete de retiro de sitio de un contenedor,,	2 ,,	13.200,00,,	26.400,00	
					Subtot
					al..
			\$	552.600,00	I.V.A. 22%
			\$	,, 121.572,00	

<H>TOTAL (Subtotal + I.V.A.) ..... \$ 674.172,00</>

NEW-PAGE

<HU>CONDICIONES COMERCIALES</>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>MONEDA DE PAGO:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>PRECIO:</> Los precios serán firmes en moneda de cotización

<H>PAGO: </>Se realizará mediante Transferencia electrónica de fondos<(>  
,<)>

según punto 28 de Parte II del Pliego de Condiciones.

Adicionalmente, para el <H>ítem 1 </>la forma de pago se realizará mensualmente considerando el mes vencido de prestación del servicio, de acuerdo a lo establecido en el numeral 28 de la parte II, y para los ítems 2 y 3 se realizará una vez culminado cada viaje, de acuerdo a lo establecido en el numeral 28 de la parte II.

<H>ENTREGA</>: El plazo de entrega del primero de los contenedores de oficinas será 20 días hábiles, plazo computado a partir del vencimiento establecido en el numeral 18 de la parte II.

El plazo de entrega del segundo, será 20 días hábiles luego de la notificación de UTE, la cual se estima que se enviará en el mes de mayo del 2022 (fecha a determinar).

<H>PLAZO DE CONTRATACION:</> 42 meses de alquiler de contenedor en total (ítem 1) dividido entre ambos contenedores.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones.

04.03.2022 UT533173 VIVIANA ISABEL MEDINA